INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE COMUNICACION" - ID N° 294262.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **1 de SETIEMBRE de 2015**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 21/2015 "Servicio de montaje y desmontaje de equipos de comunicación" - Id N° 294262**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalarias (SEME)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 294262.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 240, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2015 es de **Gs. 16.000.000 (dieciséis millones)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2249/2015, de fecha 03/06/2015.

c) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 13/07/2015, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **EVEREST INGENIERIA S.R.L., INGENIERIA APLICADA S.A., R.S INGENIERIA S.R.L., HOLLER INGENIERIA S.R.L., EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES DE INGENIERIA.**

d) **Adendas Emitidas:** no cuenta con adendas publicadas en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **EL TOTAL.**

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. RODRIGO FARIÑA**, en representación del Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalarias - SEME, y el **Sr. FELIPE ALARCÓN** y la **Srta. CINTHYA CLOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3.

3. Acto de Apertura

En fecha **22 de JULIO de 2015**, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, correspondientes a las firmas: **TES INGENIERIA, ERCOM S.A., ARA RADIO DE JAZMIN OVELAR RIOS.**

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de las ofertas consignado en la misma:

N°	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta			Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs	%		Original	Copias
1	TES INGENERIA	14.900.000	60 días	750.000.-	5	SI	SI	NO
2	ERCOM S.A.	15.800.000	60 días	15.800.000.-	100	SI	SI	NO
3	ARA RADIO DE JAZMIN M. OVELAR RIOS	17.064.000.-	60 días	-	-	NO	SI	NO

Obs: la oferta del oferente ARA RADIO DE JAZMIN M. OVELAR RIOS no presenta el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.

Cinthya N. Closa B., Coordinado
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Edgar Rodrigo Fariña
Coordinador ARM-SEME

Felipe Alarcón

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE COMUNICACION" - ID N° 294262.-

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TES INGENERIA	EROCOM S.A	ARA RADIOS DE JAZMIN OVELAR RIOS
1) Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TES INGENERIA	EROCOM S.A	ARA RADIOS DE JAZMIN OVELAR RIOS
1) Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
2) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TES INGENERIA	EROCOM S.A	ARA RADIOS DE JAZMIN OVELAR RIOS
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
2) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	NO CUMPLE

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Edgar Rodrigo Fariña
Coordinador

Felipe Alarcón

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE COMUNICACION" - ID N° 294262.-

5.2. Incumplimientos:

ARA RADIO COMUNICACIONES DE JAZMIN M. OVELAR RIOS:

No presenta el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.* Sobre el punto, el **Art. 58º estipula** en el punto 3, de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, *"tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego,* constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58º in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, **este comité concluye que la oferta de la firma ARA RADIO COMUNICACIONES DE JAZMIN M. OVELAR RIOS "NO CUMPLE"** con la presentación del Formulario N° 4, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se desestima su oferta.

5.3. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, por **Nota SUOC S3 N° 1194**, de fecha **29 de JULIO de 2015**, se ha solicitado informe en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	TES INGENERIA	EROCOM S.A
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

5.3. 1 Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, se procede a la verificación aritmética de las ofertas.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Edgar Rodrigo Fariña
Coordinador ARM-SEME

Felipe Alarcón

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE COMUNICACION" - ID N° 294262.-

Nº	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	TES INGENIERIA	14.900.000	0	14.900.000
2	ERCOM S.A.	15.800.000	0	15.800.000

5.3.2. Margen de Preferencia: no se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

Se agrupan las ofertas presentadas de menor a mayor costo:

Nº	Empresas	Monto s/ Planilla de Oferta Corregida
1	TES INGENIERIA	14.900.000
2	ERCOM S.A.	15.800.000

6. Calificación Posterior

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja correspondiente a la firma **TES INGENIERIA.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) CAPACIDAD LEGAL:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **TES INGENIERIA**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Requisitos del PBC	Calificación
COPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURAS EMITIDAS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS (2013 Y 2014) QUE DEMUESTREN EL SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE COMUNICACION. DE ENTES PUBLICOS Y/O PRIVADOS	CUMPLE

Por nota SUOC S3, de fecha 11 de agosto de 2015, se ha solicitado a la firma los siguientes, documentos Fotocopia simple de la última declaración de IVA, Fotocopia Simple de Patente Municipal del

Cinthya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Edgar Rodrigo Fariña
Coordinador ARM-SEME

Felipe Alarcón

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE COMUNICACION" - ID N° 294262.-

Oferente y copias de contratos y/o facturas que respalden los procesos citados en la oferta. La firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada.

c) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas
1	DESMONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	El oferente deberá presentar la cotización de las siguientes especificaciones: 1- 40 Mts. Desmontaje torre de antena: 2- 40 Mts. Montaje torre de antena: 3-70 Mts. Sistema de Valiza (foco, porta foco, cable 2mm. Tipo taller 2x2, transformado 220V ca/220Vca,fotocelula, caja con llave10 Amp: 4-70Mts. Sistema de Pararrayos (pararrayos de 3 puntas, soporte pararrayos, cable desnudo de 50mm, aisladores de ceramica con soportes jabalinas segun las impedancias requeridas (menos de 5ohms): 5- 1 Instalación de Antena base, con cable coaxial y conectores:

Los productos ofertados **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y la firma presenta debidamente firmado el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

7. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03** "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma **TES INGENIERIA.**

8. Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

N°	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar	Remanente
1	16.000.000	14.900.000	1.100.000

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 21/2015 "Servicio de Montaje y Desmontaje de Equipos de Comunicación" - Id N° 294262**, a la firma **TES INGENIERIA.**, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	DESMONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	TES Ingeniería	Paraguay	Unidad	1	Unidad	14.900.000	14.900.00
		TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO						14.900.000

Guaraníes Catorce millones novecientos Mil.-

Cinthya N. Closa B. Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Edgar Rodrigo Fariña
Coordinador ARM-SEME

Felipe Alarcón

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE COMUNICACION" - ID N° 294262.-

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Edgar Rodrigo Fariña
Coordinador ARM-SEME

Felipe Alarcón

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalarias (SEME)
Contratacion Directa N° 21/2015 "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID : N° 294262

ANEXO 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.
1	72102203-011	DESMONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	Unidad	1

TES INGENIERIA			
Marca	Proced.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
TES INGENIERIA	PARAGUAY	14.900.000	14.900.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO			14.900.000

ERCOM S.A.			
Marca	Proced.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
ERCOM S.A.	PARAGUAY	158.000.000	158.000.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO			158.000.000

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.
1	72102203-011	DESMONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	Unidad	1

ARA RADIO DE JAZMIN M. OVELAR RIOS			
Marca	Proced.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
ARA RADIO	PARAGUAY	17.064.000	17.064.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO			17.064.000

Edgar Rodrigo Fariña
Coordinador ARM-SEME

Felipe Alarcón

Cinthya N. Closa B., Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalarias (SEME)

Contratacion Directa N° 21/2015 "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID : N° 294262

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Oferente: TES INGENIERIA

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	72102203-011	DESMONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	TES INGENIERIA	Paraguay	Unidad	1	Unidad	149.000.000	149.000.000
TOTAL GENERAL									149.000.000

Edgar Rodrigo Fariña
Coordinador ARM-SEME

Felipe Alarcón

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS